



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2022.- 25. MAYOL. 2022

ACTA No. 03/2022

CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:03 nueve horas con tres minutos del día 25 veinticinco de mayo del año 2022 dos mil veintidós, día y hora señalados para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2022, se hace constar que los presentes nos encontramos en la sala de juntas del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, ubicado en el 3er Anillo Periférico S/N, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, México, con la presencia de los CC. **C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ**, Subsecretario de Administración, **LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ** en representación del Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez, Fiscal General del Estado, **MTRO. HAMÍN LEGASPI SOTO**, Director General del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima; **LICDA. CLAUDIA MARCELA AYALA GARCIA** en representación del Lic. Bernardo Salazar Santana, Magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima; **LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ** en representación del C. Elías Antonio Lozano Ochoa Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán; **LIC. IRVING JAVIER ISAIS LEPE** Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **MTRO. ALBERTO PACHECO RUELAS** en representación del Mtro. Heriberto Valladares Ochoa, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39; **LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA** Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima; **LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUIZAR** en representación de la Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa Presidenta del H. Ayuntamiento de Armería; y **C. ARMANDO REYNA MAGAÑA** en representación de la Diputada Viridiana Valencia Vargas Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Colima.

Se agradece al equipo de la Dirección de Tecnologías de la información del IPECOL, quienes hacen posible la transmisión en vivo en las plataformas digitales, a fin de dar certeza y transparencia a la sesión que hoy se desarrolla en el link <https://www.youtube.com/watch?v=FDIn-vxMI88>

Acto continuo el **C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez**, Presidente del Consejo Directivo procede a verificar la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 38, numeral 4 de la Ley de Pensiones, señalando que se encuentran presentes en este acto 10 (once) de los (13 trece) miembros propietarios o suplentes con derecho a voz y voto que integran el Consejo Directivo, motivo por lo que se declara la existencia del quórum legal y la validez de la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, procede a dar lectura al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia;
- II. Verificación del quórum legal;
- III. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- IV. Presentación, discusión y aprobación de balances de las cuentas institucionales;

"2022, Año de la esperanza"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2022.- 25. MAYOL. 2022

- V. Informe de devoluciones de fondo;
- VI. Informe de préstamos adelantados;
- VII. Lectura, discusión y aprobación de dictámenes de pensión para su otorgamiento, denegación, modificación, suspensión, revocación o terminación;
- VIII. Asuntos generales;
- IX. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

Se solicita a los consejeros presentes que estén a favor del orden del día propuesto, sirvan a levantar la mano en señal de aceptación:

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	LIC. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
2	MTRO. HAMIN LEGASPI SOTO	A Favor
3	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
4	LIC. IRVIN JAVIER ISAÍS LEPE	A Favor
5	MTRO. MARIO ALBERTO PACHECO RUELAS	A Favor
6	LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUÍZAR	A Favor
7	LICDA CLAUDIA MARCELA AYALA GARCÍA	A Favor
8	DIP. ARMANDO REYNA MAGAÑA	A Favor
9	LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ	A Favor

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se hace constar que han sido agotados los puntos I, II y III del orden del día, relativos al registro de asistencia, verificación el quórum legal y aprobación del orden del día. **ANEXO 1.- Lista de asistencia**

En este momento siendo las 09:13 nueve horas con trece minutos se hace constar que la **C. Irma González Pedraza** en representación del C. Audelino Flores Jurado Presidente de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado se incorpora a la sesión que se desahoga.

En este momento siendo las 09:18 nueve horas con dieciocho minutos se hace constar que la **Mtro. Héctor Alejandro Vega Morillon** en representación de la C. Leonor Alcaraz Manzo Presidenta del H. Ayuntamiento de Coquimatlán se incorpora a la sesión que se desahoga.

SEGUNDO. Continuando con el desahogo de la sesión, el **C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez** en atención al **punto IV**, concede el uso de la voz al Director General del Instituto **Mtro. Hamin Legaspi Soto** para que exponga la información financiera en relación con las cuentas institucionales, y habiendo sido presentada y expuesta la información relativa a los balances de las cuentas institucionales, el **C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez**, pregunta a los consejeros si tienen dudas o comentarios respecto a la información expuesta de las cuentas institucionales.

En uso de la voz del licenciado **Irving Javier y Sais Lepe** comenta que el Ayuntamiento de Ixtlahuacán tiene un porcentaje de cumplimiento del 44% y tienen un convenio de pago ya lo inicio? Y respecto de Armería son de los entes más atrasados y ellos habían quedado en hacer un convenio también; al

Mano A. Pochoero B.

"2022, Año de la Esperanza"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2022.- 25. MAYOL. 2022

Armería son de los entes más atrasados y ellos habían quedado en hacer un convenio también; al respecto el **Mtro. Hamín Legaspi Soto** comenta que por firmar el convenio el Ayuntamiento no aumenta el porcentaje de su cumplimiento ya que tiene pendientes de pago de 2019 y 2020 y el convenio cubre precisamente estos periodos, el Ayuntamiento ya hizo el primer pago del convenio el 2 de mayo de 2022 y está cumpliendo con dicho convenio, vamos a empezar facultades de comprobación del ejercicio fiscal 2021 que esta cumpliendo a cuenta gotas y van atrasados con el ejercicio fiscal 2022. Por lo que ve a Armería lo que lleva esta administración va al corriente tiene una fila de deuda que fue lo que dejó la anterior administración con esta entidad tenemos el PAE y en su caso puede pasar como con Ixtlahuacán, que se firme un convenio que abarque los ejercicios 2019 y 2020 y también se iniciaran facultades de comprobación del ejercicio 2021.

Solicitando el uso de la voz el **Lic. Martín Flores Castañeda** comenta que en relación la cuenta institucional de Gobierno del Estado, mi suplente me informa que en la presentación se observa un avance en el porcentaje de cumplimiento el cual me gustaría verlo, sobre este punto el Gobierno estatal es de los 3 poderes y de los OPD'S, tenemos una deuda de largo plazo que está consignada en la Ley 693 que es la deuda histórica y que existe un convenio de pago a 20 años y existe incumplimiento desde el 2019, 2020, 2021 y lo que va del año 2022; ahí sería que esa parte tampoco se ha cumplido, entonces estamos hablando de un poco más de 1300 millones de pesos, En este sentido la sesión anterior le planteamos al presidente que le comunicará a la gobernadora que la entidad pública de la cuenta institucional de Gobierno del Estado de Colima la que más adeuda es el Poder Ejecutivo, me parece que el Poder Judicial tiene un adeudo mínimo El Congreso del Estado está cerca del 100% de estar cubierto y entonces ahí nuestro presidente del Consejo le solicitamos en la sesión anterior que pudiera presentar una propuesta de pagos de esta deuda de corto plazo porque la otra ya está firmada en un convenio y también la voluntad que tiene la gobernadora y que lo ha manifestado públicamente de ir pagando todos los adeudos De El Gobierno anterior fincando la responsabilidad a quien corresponda si es que hubiera desvío de recursos lo cual está incluso denunciado por el propio Instituto, y en ese sentido reiterar el planteamiento al presidente del Consejo licenciado Torrero que si es el amable conducto para que nos presente a nombre del Poder Ejecutivo del Estado la propuesta de pagos de esa deuda de corto plazo, porque el tema es que se acumula cada día más y no hay un compromiso de pago programado, establecido, comprometido y reconocido además, entonces en ese sentido va nuestra petición nuevamente en esta sesión toda vez que no vemos avances en esta cuenta institucional en cuanto a la viabilidad financiera de este sistema porque estamos hablando de que tenemos un activo de 1619 millones de pesos que es un activo importantísimo que demuestra que de acuerdo a la ley lo que establecemos en esta el y el sistema en sí funciona a la perfección y deberían de ser más de 1619 sii el dinero se estuviera capitalizando cómo lo capitalizamos con el tema que le preocupa a los trabajadores que son 2 la viabilidad financiera del sistema pensionario i el no acceder el no poder acceder a ese recurso que el Instituto pone a disposición de los afiliados para préstamos que de manera generosas se otorgan con intereses blandos dentro del mercado aún y cuando el de corto plazo es de 15% anual sigue siendo un interés blando comparando con todos los préstamos que adquieren los trabajadores a

Mauro A. Pacheco R.

"2022, Año de la esperanza"

3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México

Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2022.- 25. MAYOL. 2022

falta de este recurso, qué pasa que tenemos unas carteras de 100 o 200 millones de adeudos de los trabajadores porque no tengo el dato exacto con financieras con cajas populares con prestamistas, porque no pueden acceder a este préstamo del dinero que ellos han aportado y que hay que capitalizar, ese 15% estaría reflejado de manera creciente mes a mes si estuviera el recurso respecto del adeudo de corto plazo, repito esto está generando un daño y perjuicio al trabajador porque sus cuotas aportaciones y enteros de préstamos no están siendo liquidados o enterados y por tanto existe un círculo virtuoso de otorgamiento de financiamientos blandos no se pueda dar y mucho menos hablamos de créditos hipotecarios es todavía más más complicado por la cuantía del mismo crédito y el volumen o el porcentaje que por ley e incluso aquí se acordó que se estableciera que fuera un 30% de la reserva destinada a créditos hipotecarios, pero no hablemos de ello porque aquí en esta cuenta institucional no hay con que prestar entonces En este sentido es nuestra preocupación a nombre de los trabajadores de esta cuenta institucional todos sindicalizados y de confianza que se han visto limitados o no han podido acceder a estos beneficios que la ley les otorga, señor presidente esta es la preocupación que tenemos y sobre todo la petición nuevamente respetuosa pero a la vez firme de que esto ya tenga una propuesta de solución, consideramos que tenemos un Gobierno humanista que está del lado de los trabajadores y en este sentido estamos en espera de la propuesta que usted nos pueda traer.

Interviene al respecto el **C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez** y refiere que en relación a la legítima preocupación que manifiesta el licenciado Martín flores, y que abarca en conjunto a los y las trabajadores las diferentes áreas, es importante comentar que el Gobierno de la Mtra. Indira Vizcaíno tiene muy claro la obligación, la necesidad de cumplir con los compromisos que están establecidas en la ley de pensiones y En este sentido también evitar en un futuro entregar malas cuentas como las que hizo el Gobierno anterior y no solamente el anterior sino todos los anteriores que también contribuyeron al atraso del tema del IPECOL y que se trae arrastrando de sexenios atrás y que es producto de malas decisiones de gobiernos que responsablemente utilizaban estos recursos para otros fines y que eventualmente suscribieron convenios que en su momento tampoco pudieron cumplir y esto también es algo muy delicado y que obviamente esto nos obliga a replantear temas como las denuncias, o que averiguaciones debemos llevar a cabo, porque aquí hay muchos implicados que eventualmente permitió que esto llegara a esta situación de llegar a poner en un riesgo el sistema pensionario; nosotros queremos y vamos a establecer los compromisos reales, porque al final de cuentas sabemos que los recursos financieros son insuficientes porque vienen de aportaciones federales, aportaciones federales, de la propia recaudación propia e incluso este Gobierno está logrando mejores índices de recaudación que el Gobierno anterior y en este sentido haciendo un ejercicio responsable del gasto estamos seguros que vamos a ir constituyendo de la masa del recurso que se ocupa para ir atendiendo todos estos temas y si bien es cierto que el Gobierno ha tenido un rezago, este rezago no es tal cual responsabilidad de este Gobierno, sino que son las consecuencias del Gobierno anterior que en virtud de que se acabó el presupuesto a mitad del año, y esto implicó que en su irresponsabilidad se gastaran 2 meses (noviembre y diciembre) de los 6 que lleva el gobierno de Indira vizcaíno Silva entonces eventualmente venimos arrastrando esta situación y que es el rezago que tenemos, sin embargo tenemos plena conciencia y

Mauro A. Pacheco R



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2022.- 25. MAYOL. 2022

responsabilidad humanista que nos caracteriza y evidentemente queremos conservar y cuidar el sistema de pensiones y vamos a establecer un mecanismo para que podamos eventualmente ir armando diferentes segmentos lo que se tiene que hacer, lo que es el actual gobierno que pueda llevar de rezago y después atacaremos en otro segmento lo que fue el gobierno anterior que dejó pendiente y que obviamente estamos buscando justicia y que se le devuelva al pueblo lo que es del pueblo y pues también por otra parte lo que es el convenio que se hizo y que de alguna manera nos queda claro que quedó desfasado y rebasado y tendré que ver en ese sentido de quién son las responsabilidades y fincar las pero por supuesto vamos a atender este llamado atento respetuoso enérgico de las y los trabajadores y siempre vamos a apreciar que se pida que se requiera y que se exija el cumplimiento de todas y todas ya que es parte de y al final de cuentas este Consejo de beber porque el sistema pensionario tenga una estabilidad y En este sentido son bienvenidas estas sugerencias y vamos a hacer este planteamiento y en breve estaremos trabajando en estos segmentos porque como bien lo ha mencionado la gobernadora vamos a trabajar en estos segmentos primero en lo presente y después hacia atrás.

5

Al no existir más comentarios por parte de los consejeros presentes, se procedió a someter a votación la aprobación de los estados financieros de las cuentas institucionales que administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima presentados por el Mtro. Hamin Legaspi Soto Director General del Instituto de Pensiones, el monto presupuestado, las reservas, pensiones, préstamos y devoluciones de fondo, mismas que se aprueban por **unanimidad con 12 (doce) votos a favor**, de los 12 (doce) miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes; **Anexo 2.- Balances de las cuentas institucionales.**

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	LIC. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
2	MTRO. HAMIN LEGASPI SOTO	A Favor
3	LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA	A Favor
4	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
5	LIC. IRVIN JAVIER ISAÍS LEPE	A Favor
6	MTRO. MARIO ALBERTO PACHECO RUELAS	A Favor
7	LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUÍZAR	A Favor
8	LICDA. CLAUDIA MARCELA AYALA GARCÍA	A Favor
9	DIP. ARMANDO REYNA MAGAÑA	A Favor
10	LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ	A Favor
11	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
12	MTRO. HÉCTOR ALEJANDRO VEGA MORILLON	A Favor

Reyna
[Handwritten signatures and initials]

TERCERO. Continuando con el desahogo de la sesión, en atención al **punto V**, concede el uso de la voz al Director General del Instituto **Mtro. Hamin Legaspi Soto**, para que presente la información relativa a las **devoluciones de fondo** quien procedió a presentar la información relativa al periodo comprendido del 13 de abril al 24 de mayo 2022, de las cuentas institucionales que administra el IPECOL, se realizaron las siguientes

Mario A. Pacheco R
[Handwritten signatures and initials]



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2022.- 25. MAYOL. 2022

devoluciones:

No.	con cargo a la Cuenta Institucional	No. de Devoluciones	Monto de las devoluciones realizadas en conjunto
1	Gobierno del Estado de Colima (Poder Ejecutivo y Magisterio)	15	\$526,914.49
2	Fiscalía General	10	\$517,671.61
3	H. Ayuntamiento de Armería	2	\$62,141.64
4	Ayuntamiento de Colima	26	\$813,621.70
5	Ayuntamiento de Comala	1	\$6,845.10
6	Ayuntamiento de Coquimatlán	15	\$293,645.36
7	Ayuntamiento de Manzanillo	18	\$329,669.88
8	Ayuntamiento de Minatitlán	15	\$739,484.86
9	Ayuntamiento de Tecomán	1	\$11,897.27
10	Ayuntamiento de Villa de Álvarez	3	\$170,831.17
Total de devoluciones		106	
		Monto que representa el total de devoluciones	\$3'472,723.08

Anexo 3.- Devoluciones de Fondo.

Expuestas por el Director General las devoluciones de fondo y al no existir por parte de los consejeros comentarios o dudas, el **C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez** solicita al Director General que continúe con la exposición del punto VI sobre la autorización de préstamos adelantados.

CUARTO. Continuando con el orden del día en relación al punto VI **Prestamos adelantados**, el **Mtro. Hamin Legaspi Soto, Director General del IPECOL** procedió a presentar la información relativa al periodo comprendido del 13 de abril al 24 de mayo de 2022, informando que se atendieron las siguientes solicitudes

No.	Con cargo a la Cuenta Institucional	No. de Solicitudes atendidas	Monto que representan las solicitudes atendidas en conjunto
1	Gobierno del Estado de Colima (Poder Ejecutivo y Magisterio),	9	\$693,300.00
2	Fiscalía General del Estado	4	\$285,800.00
Total de solicitudes atendidas		13	
		Monto que representa el total de las solicitudes atendidas	\$979,100.00

Anexo 4- Préstamos adelantados por emergencias médicas.

Mario A. Pacheco R.

"2022, Año de la Esperanza"

3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México

Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2022.- 25. MAYOL. 2022

Al no existir dudas respecto a las devoluciones expuestas por el Director General, el **C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez** solicita al Director General que continúe con la exposición del punto **VII** sobre discusión de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación.

QUINTO. En uso de la voz el **Mtro. Hamin Legaspi Soto** Director General del IPECOL continúa con la exposición del punto **VII** sobre discusión de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación y comenta que previo al desarrollo de la presente sesión, se hicieron llegar a los consejeros los dictámenes de las personas solicitantes de las pensiones previstas en la ley que rige al instituto, dictámenes que se hicieron llegar en diversas fechas para su análisis previo:

Resumen de proyectos de dictámenes de Pensión enviados a los integrantes de Consejo Directivo del IPECOL		
No. de avance	Fecha de envío	Total de Dictámenes enviados
1	9 Mayo 2022	64
2	16 Mayo 2022	
3	20 Mayo 2022	
4	23 Mayo 2022	

Entidad	Pensiones Cuentas Institucionales	Pensiones con cargo a la Entidad	Total
Gobierno del Estado	8	5	13
Magisterio	2	2	4
Comisión de Derechos Humanos del Estado	1		1
Supremo Tribunal de Justicia	1	2	3
Fiscalía General de Estado	5		5
H. Ayuntamiento de Colima	5	1	6
H. Ayuntamiento de Comala	3		3
H. Ayuntamiento de Coquimatlán	1		1

Mario A. Pacheco R.

"2022, Año de la esperanza"



Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2022.- 25. MAYOL. 2022

H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc	1		1
H. Ayuntamiento de Manzanillo	15		15
H. Ayuntamiento de Tecomán	3	1	4
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	4	1	5
Total	49	12	61

Entidad	Pensiones para Negativa
H. Ayuntamiento de Colima	1
H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc	1
Gobierno del Estado	1
Total	3

Al no existir dudas de los consejeros, somete a votación de los consejeros la aprobación de las pensiones, negativas y revocaciones enviadas, mismas que se aprueban por **unanimidad con 12 (doce) votos a favor**, de los 12 (doce) miembros del del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Anexo 5.- Pensiones

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	LIC. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
2	MTRO. HAMIN LEGASPI SOTO	A Favor
3	LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA	A Favor
4	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
5	LIC. IRVIN JAVIER ISAÍS LEPE	A Favor
6	MTRO. MARIO ALBERTO PACHECO RUELAS	A Favor
7	LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUÍZAR	A Favor
8	LICDA CLAUDIA MARCELA AYALA GARCÍA	A Favor
9	DIP. ARMANDO REYNA MAGAÑA	A Favor
10	LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ	A Favor
11	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
12	MTRO. HÉCTOR ALEJANDRO VEGA MORILLON	A Favor

En relación a lo anterior, se aprobaron en total **3 (tres) negativas de pensión, 61 (sesenta y un) pensiones**; de las cuales **12 (doce)** pensiones son con cargo a los respectivos presupuestos de egresos de las Entidades Públicas Patronales, y **49 (cuarenta y nueve)** pensiones con cargo a las cuentas institucionales que administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

Mario A. Pacheco R.

"2022, Año de la esperanza"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2022.- 25. MAYOL. 2022

En este acto el Dip. Armando Reyna Mangaña, solicita retirarse de la sesión de consejo directivo y en su lugar designar para que en su representación atienda los temas de la sesión que se desahoga a la Lic. Yommira Jockimber Carrillo Barreto.

SEXTO. Asuntos generales punto VIII del orden del día El Mtro. Hamin Legaspi Soto expone los siguientes temas:

- 1) **Solicitud de pago de seguro de vida del hoy finado Enrique Rodriguez Alfaro, en favor de la C. Rosa Elena Santana Huerta acreditando el carácter de beneficiaria con la resolución emitida por el Tribunal de Arbitraje y escalafón.**

Expuesto lo anterior, se procede a recabar la votación para aprobar como **ACUERDO DE CONSEJO** que a las personas que acrediten de manera indistinta ya sea por resolución emitida por un juzgado civil, familiar o mixto o por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón ser beneficiarios de un pensionado que no hubiere dejado su disposición testamentaria ante el IPECOL pueda otorgársele el beneficio del pago del seguro de vida, se aprueba por **unanimidad** con un total de **12 (doce)** votos a favor de los 12 (doce) consejeros con derecho a voz y voto presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	LIC. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
2	MTRO. HAMIN LEGASPI SOTO	A Favor
3	LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA	A Favor
4	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
5	LIC. IRVIN JAVIER ISAÍS LEPE	A Favor
6	MTRO. MARIO ALBERTO PACHECO RUELAS	A Favor
7	LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUÍZAR	A Favor
8	LICDA. CLAUDIA MARCELA AYALA GARCÍA	A Favor
9	DIP. ARMANDO REYNA MAGAÑA	A Favor
10	LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ	A Favor
11	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
12	MTRO. HÉCTOR ALEJANDRO VEGA MORILLON	A Favor

- 2) **Estatus del Convenio de pago con Ixtlahuacán.**

El Mtro. Hamin Legaspi Soto hace del conocimiento de los consejeros presentes que el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán realizo en tiempo y forma el primer pago del convenio celebrado en relación al adeudo de cuotas y aportaciones del ejercicio fiscal 2019 y 2020; dicho pago fue realizado el día 02 de Mayo por un monto de \$316,727.79 y en los primeros días de junio el ayuntamiento deberá realizar el segundo pago, de lo contrario deber realizarse una solicitud de pago dirigida a la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración para que realicen la afectación de participaciones federales.

- 3) **Autorización para la aplicación del cobro de préstamos en caso de ser ilocalizable el deudor y su aval de las cuotas previamente enteradas por estos de conformidad con el artículo 132 numeral 2.**

Este punto queda pendiente para la siguiente sesión, para el efecto de que los consejeros cuenten con más información al respecto y poder emitir de manera informada el sentido de su voto.

Mtro. A. Pacheco R

"2022, Año de la esperanza"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2022.- 25. MAYOL. 2022

4) Solicitud del Poder Judicial para otorgar facilidades para el pago de cuotas pendientes por pagar de afiliados que promovieron juicios de amparo en contra de fragmentos de la Ley de Pensiones y que no prosperó el amparo.

Sobre este punto el Informa que fue recibido un oficio solicitud por parte del Poder Judicial del Estado en particular respecto de los CC. Adán Muñiz Mora, Héctor Manuel Ramírez Michel, Rosa Elena Plasencia Rodríguez y Manuel Celis Corona cuya solicitud esta encaminada a solicitar la autorización del consejo directivo para el efecto de que ellos de manera directa (transferencia) puedan realizar el pago al Instituto y no por medio de descuentos vía nómina.

Sobre este punto el **Lic. Martín Flores Castañeda** comenta que desde un inicio que promovieron los juicios de amparo nosotros que ellos querían que se hiciera una distinción a esos servidores públicos a magistrados y jueces del Poder Judicial, nosotros anticipamos el veredicto que fue de la Suprema Corte de Justicia de la nación ya que tuvo que llegar hasta esa instancia para que se declarara la legalidad y la constitucionalidad de esta ley que aplica para todos sin distinguir alguno porque todos tenemos que aportar y la entidad pública también tiene que aportar por todos tanto las cuotas de los servidores públicos, ya que la ley no distingue si son trabajadores de confianza sindicalizados o trabajadores de primer nivel, y fue así ya que los que se encargan de la impartición de Justicia en el estado quisieron acogerse a un criterio de la corte de un haber de retiro para ellos exentar o salirse de este esquema y pretender recibir jubilaciones con el erario público con recursos con cargo institución pública, nosotros advertimos que cuando el veredicto les fuera adverso entonces como los íbamos a pensionar en IPECOL, porque dejaron de pagar y están causando un perjuicio financiero a la cuenta institucional Gobierno del Estado de Colima porque ahí fue directamente los que conducen los destinos del Poder Judicial quienes se opusieron a la ley en conjunto todos sin excepción, hoy que el fallo les es adverso piden que se les esperen a pagar pero ya 2 jueces ya los jubilamos aquí, entonces no entiendo porque hoy y le pregunté aquí al director para probar esas jubilaciones que si ya estaban al corriente del pago y me dijo que sí, En este sentido todo el Poder Judicial todos los que sean pararon tienen que apagar porque entonces curiosamente van a estar pagando nada más los que se vayan acercando a pedir una pensión, me parece extraordinariamente fatal y sobre todo injusto absolutamente que todos los demás servidores públicos nos descuenten nuestras cuotas puntualmente cada quincena y ellos decidieron oponerse, entonces quisiera saber el estatus y quiénes son que los mencionemos, que piden, cuánto deben ellos y el Poder Judicial, porque una cosa es determinar y otra es enterar, entonces no me parece justo que pidan aquí sin pagar y que ahora pidan plazos para el pago. Y de ser el caso si quieren regularizarse deberán pagar con el valor actualizado y además no solamente de los que se quieren jubilando sino de todos del Poder Judicial que dejaron de hacer los pagos correspondientes, porque no se les descontó porque ellos se opusieron por haberse opuesto a la ley, ya que se opusieron a que no les descontarán la aportación, al tope de la pensión y a los requisitos para la pensión, y en este sentido dichos conceptos fueron declarados constitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. es injusto para todos los servidores públicos que si estamos pagando. Entonces mientras no cerramos la dicen todos no deberíamos de estar otorgando pensiones.

en relación a este punto el **Mtro. Hamin Legazpi Soto** comenta que en relación a los 2 jueces que ya se jubilaron el año pasado los jueces sí pagaron lo que debían por concepto de cuotas y sobre los que están realizando la solicitud para hacer el pago de manera directa tenemos ya una cuantificación de los montos que adeudan los solicitantes y el Poder Judicial lo que hacía era que ellos sí se auto determinaban correctamente entonces por parte de la entidad si bien es cierto que tiene un estamos ya me trajeron varios currículums ya deuda de 30 millones aproximadamente. Entonces lo que se pone a consideración es que los jueces de manera directa quieren pagar al instituto para regularizarse y puedan acceder a la pensión.

Mario A. Pacheco R

"2022, Año de la esperanza"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2022.- 25. MAYOL. 2022

al encontrarse presente en la reunión la representante del Poder Judicial del Estado sólo es solicita que puedan hacer llegar a la entidad la solicitud de cuantificación de las cuotas de los interesados para poder presentarlas en su momento a este Consejo Directivo.

El. C.P. Viscor Manuel Torrero Enríquez, propone que este tema al ser un asunto delicado que se traslade a la siguiente sesión de Consejo ya que para muchos de nosotros es un tema novedoso o no lo conocíamos completamente en este sentido para poder emitir un voto de manera razonada quisiera solicitar que se trasladará a las siguientes sesiones este tema para así contar con más información.

5) Incremento salarial al personal interno del Instituto de Pensiones

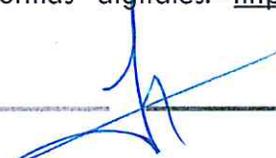
- a. Se otorgó un incrementos salarial del 3% al concepto sueldo a todo el personal que labora en el Instituto de pensiones (Sindicalizados, confianza y supernumerarios), lo anterior con base en la homologación en los procesos de nómina que se tiene con el Poder Ejecutivo Estatal.
- b. De igual manera, se homologó el otorgamiento del monto del Bono del Día de las Madres (\$2,065.69) para todas las mamás sindicalizadas y de confianza que laboran en el Instituto

El **Lic. Martín Flores Castañeda** en uso de la voz manifiesta que: es una determinación que toma director general que debe tomarse en cuenta respecto al convenio de prestaciones firme con el Gobierno del Estado y hasta el momento aún no hay convenio de un incremento salarial por tanto no aceptamos ese 3% que está pretendiendo otorgar sin convenio esta institución porque además tiene un convenio de prestaciones suscrito con el sindicato del Gobierno del Estado el cual debe concluir con la revisión salarial y el convenio pertinente de acuerdo a la ley burocrática estatal y de acuerdo a lo que se establezca en ese convenio entonces nos oponemos rotundamente al otorgamiento de un incremento tan bajo que afecta la oferta del poder adquisitivo de los trabajadores en lugar de beneficiarlos toda vez que la inflación ha sido del 7.47% y aquí estamos aplicando ese porcentaje incluso hasta para los préstamos entonces excepcionalmente y contrario a la justicia se está queriendo imponer un incremento muy por debajo de la inflación.

SÉPTIMO. - No habiendo más asuntos que tratar, el **Lic. Víctor Manuel Torrero Enríquez** agradece a los miembros del Consejeros titulares y suplentes presentes, haber acudido en tiempo y forma, a la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2022.

Para el efecto de que lo aquí tratado conste no solo en formato de audio y video, solicito al secretario ejecutivo del Consejo Directivo que instruya al personal correspondiente para que lleve a cabo el levantamiento del acta y que en ella consten por escrito los trabajos y acuerdos tomados en esta sesión, pidiendo a los consejeros titulares o suplentes comparecientes que tengan disposición y firmen el acta que en a la brevedad se les hará llegar.

Les recordamos que el contenido de la presente sesión se encuentra disponible en audio y video en el canal del Instituto disponible en plataformas digitales:—<https://www.youtube.com/watch?v=FDIn-vxMI88>


 "2022, Año de la esperanza"
 3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
 Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2022.- 25. MAYOL. 2022

Por tanto, siendo las **10 horas con 10 minutos día 25 de mayo de 2022** se declara formalmente **clausurada la segunda** sesión ordinaria de consejo directivo para el ejercicio Fiscal 2022 del instituto de pensiones del Estado de Colima.

12

Firman para su debida constancia y notificación, los que en ella intervinieron.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA**

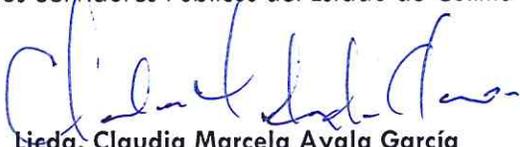
CONSEJERO PRESIDENTE


Lic. Victor Manuel Torrero Enríquez
Subsecretario de Administración
Del Gobierno del Estado

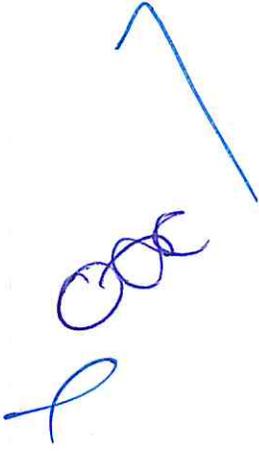
Regu.

CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE PRESENTES


Maestro Hamín Legaspi Soto
Director General del Instituto de Pensiones
de los Servidores Públicos del Estado de Colima


Lic. Claudia Marcela Ayala García

En representación del Magistrado Presidente
del Supremo Tribunal de Justicia del Estado



Lic. Irvin Javier Isaías Lepe

Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio
del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA No. 3/2022 RELATIVA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, CELEBRADA CON FECHA 25 DE MAYO DE 2022.

Mano A. Pacheco R.





Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2022.- 25. MAYOL. 2022


C. Irma González Pedraza

En representación del Presidente de la Federación de Trabajadores al
Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

13



Lic. Martín Flores Castañeda
Secretario General del Sindicato
de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado



Mtro. Mario Alberto Pacheco Ruelas
En representación del Secretario General del Sindicato
Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39



Mtro. Héctor Alejandro Vega Morillon
En representación de la Presidenta Municipal del
H. Ayuntamiento de Coquimatlán

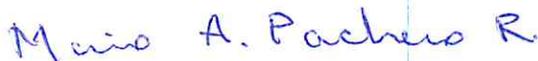


Lic. Julio Cesar Arreola Guizar
En representación de la Presidenta Municipal
del H. Ayuntamiento de Armería



C.P. Carlos Armando Zamora Gonzalez
En representación del Presidente Municipal
H. Ayuntamiento de Tecomán

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA No. 3/2022 RELATIVA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA,
CELEBRADA CON FECHA 25 DE MAYO DE 2022.







Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2022.- 25. MAYOL. 2022

Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz
En representación del Fiscal General del Estado
Representante los Órganos Estatales Autónomos

14

Dip. Armando Reyna Magaña
En representación de la Presidenta de la JUCOPO
del H. Congreso del Estado

Ing. César Omar Ruelas Cárdenas
Jefe de Departamento de Telemática de la Dirección de Tecnologías
de la Información del Instituto, encargado de la transmisión en vivo

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA No. 3/2022 RELATIVA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, CELEBRADA CON FECHA 25 DE MAYO DE 2022.

Mario A. Pacheco R.